

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO

12ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)

22 de junio de 2012

DOCUMENTO FIN-12-04 (REVISADO)

**FORMULA PARA DETERMINAR LAS CONTRIBUCIONES AL
PRESUPUESTO DE LA CIAT**

El presente documento consiste en extractos del acta de la 11ª reunión del grupo de trabajo, celebrada en julio de 2011.

“(…)

4. Revisión de la fórmula aprobada en la 10ª reunión del Grupo de Trabajo

El Presidente hizo una reseña de los trabajos realizados en la reunión previa. Señaló que la fórmula acordada durante dicha reunión era aplicable para las contribuciones de 2011 solamente, y se encomendó al Grupo de Trabajo continuar sus deliberaciones para contar con una fórmula aplicable a largo plazo.

La fórmula utilizada para calcular las contribuciones del 2011 incluye lo siguiente: un 10% del presupuesto total, menos cualquier contribución especial, dividido por partes iguales entre todos los miembros (contribución base); el 90% restante es distribuido entre los miembros, ponderado por su categoría de Ingresos Nacionales Brutos (INB), de la forma siguiente:

- i. un componente operacional (10%);
- ii. las capturas de los buques de su pabellón (70%);
- iii. su utilización de atún del Área de la Convención (10%).

Categoría de INB	Gama (USD)
0,5	< 1.499
1	1.500 - 3.499
2	3.500 - 6.499
3	6.500 - 10.999
4	11.000 - 15.999
5	16.000 - 20.999
5,5	≥ 21.000

Se había decidido que se establecería un grupo de trabajo virtual informal antes de la presente reunión del Grupo de Trabajo y la próxima reunión anual de la Comisión, con la meta de avanzar más hacia una fórmula permanente para las contribuciones, pero no se presentaron nuevas propuestas, por lo que el Presidente preparó solamente nuevos ejemplos para la 11ª reunión.

5. Consideración de la fórmula para determinar las contribuciones al presupuesto de la CIAT para 2012 y años subsiguientes

“(…)

Después de revisar diversos escenarios de la fórmula, variando sus componentes, el Grupo de Trabajo discutió los factores y porcentajes que la deberían conformar.

Algunas delegaciones señalaron que el componente de utilización debería ser eliminado, ya que carecía de transparencia, y los países importadores de atún ya estaban pagando por el beneficio que obtienen del producto en el precio de compra. Una delegación manifestó que era complicado establecer el monto de la utilización, ya que los cálculos de la Secretaría no siempre coincidían con los del Miembro en cuestión. Numerosas delegaciones expresaron que sí existe transparencia en el uso de ese factor, y que tanto los productores como los importadores se benefician de la extracción del producto, por lo que la fórmula debería mantener el concepto de utilización.

Se pidió a la Secretaría explicar el concepto de utilización y la forma de calcularlo. El Director, Dr. Guillermo Compeán, respondió que, durante la presente reunión, se envió a todos los Miembros información de cómo se realiza el cálculo del componente de utilización¹. Aclaró que se pide a cada Miembro enviar a la Secretaría su cálculo de este componente; en el caso de calcularlo la Secretaría, lo envía a cada Miembro para su revisión y confirmación. Recalcó que la mejor forma de proceder para definir este elemento sería que cada Miembro enviase su cálculo a la Secretaría, pero que ocurre esto en pocos casos.

Se aceptó generalmente que el componente de utilización se redujera de forma gradual, pero no se logró consenso sobre si el porcentaje de su reducción debería ser aplicado al componente de captura, al componente operacional, o al componente base.

Varias delegaciones insistieron que debería mantenerse el componente de utilización en al menos 10 o 15% de las contribuciones al presupuesto, ya que en 2003 representaba el 40% de las contribuciones y en 2007 se había reducido al 15%, y que esas reducciones eran ya suficientes.

Costa Rica propuso un esquema gradual de reducciones del componente de utilización, mediante el cual los porcentajes de reducción de dicho componente se distribuirían entre los dos componentes de captura y operacional en diferentes porcentajes y diferentes etapas.

Al no poder llegar a un consenso con respecto a una fórmula permanente, y reconociendo que necesitaría continuar sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo decidió enviar a la consideración de la Comisión cuatro escenarios de la fórmula que más se acercaron al consenso. En dichos escenarios, resumidos en la siguiente tabla, se mantienen las mismas categorías de INB utilizadas en la fórmula usada para 2011.

Escenario	Componente (%)			
	Base	Operacional	Captura	Utilización
1	10	10	70	10
2	10	10	72,5	7,5
3	10	12,5	70	7,5
4	10	12,5	72,5	5

(...)

7. Recomendaciones a la Comisión

El Grupo de Trabajo decidió presentar para la consideración de la Comisión cuatro escenarios de aplicación de la fórmula, en los cuales se realizan variaciones del componente de utilización y se distribuye la diferencia entre los otros componentes de captura y/u operacional, reflejados en la tabla en el punto 5 de la presente acta. En el anexo 1 se presenta el cálculo del presupuesto de USD 6,210,793 aprobado por la Comisión para 2012, basado en el Escenario 1.

(...)"

¹ Se define la "utilización" de un miembro como el peso entero del atún procedente del OPO consumido o sometido a procesamiento final para el consumo en el territorio de ese miembro. Es decir, la utilización de un miembro es la suma del atún descargado en su territorio, menos atún exportado sin procesar o ligeramente procesado (por ejemplo, lomos), más atún importado sin procesar o ligeramente procesado.

Anexo 1.

CALCULO DE LAS CONTRIBUCIONES / CALCULATION OF CONTRIBUTIONS
Aplicado al presupuesto aprobado de 2012 – Applied to the approved budget for 2012

USD	Captura (t) Prom 3 años	Utilización (t)	Factor de ponderación	Contribución					% del presupuesto	
	Catch (t) 3-year avg	Utilization (t)	Weighting factor	Básica	Operacional (ponderada)	Captura (ponderada)	Utilización (ponderada)	Especial	Total	% of budget
				Base	Operational (weighted)	Catch (weighted)	Utilization (weighted)	Special	Total	
	2009		10%		10%	70%	10%			
BLZ	725	-	2	22,259	15,079	2,924	0		40,262	0.6
CAN	5,746	5,695	5.5	22,259	41,467	63,730	8,748		136,204	2.2
CHN	2,058	2,481	1	22,259	7,539	4,150	693		34,642	0.6
COL	43,741	46,474	2	22,259	15,079	176,415	25,959		239,711	3.9
KOR	5,794	7,047	5	22,259	37,697	58,420	9,841		128,217	2.1
CRI	3,589	8,448	2	22,259	15,079	14,475	4,719		56,532	0.9
ECU	180,810	230,999	2	22,259	15,079	729,236	129,028		895,602	14.4
SLV	17,776	29,794	1	22,259	7,539	35,847	8,321		73,966	1.2
USA	10,485	19,637	5.5	22,259	41,467	116,291	30,164	1,536,372	1,746,553	28.1
FRA	3,497	3,437	5.5	22,259	41,467	38,786	5,279		107,791	1.7
GTM	9,018	11,143	1	22,259	7,539	18,186	3,112		51,096	0.8
JPN	23,393	24,369	5.5	22,259	41,467	259,456	37,432		360,614	5.8
KIR	-	-	1	22,259	7,539	0	0		29,799	0.5
MEX	123,107	120,374	3	22,259	22,618	744,766	100,855		890,499	14.3
NIC	14,670	29	0.5	22,259	3,770	14,792	4		40,825	0.7
PAN	73,775	1,933	3	22,259	22,618	446,320	1,620		492,817	7.9
PER	2,141	4,149	2	22,259	15,079	8,635	2,317		48,290	0.8
TWN	5,670	5,144	5	22,259	37,697	57,170	7,183		124,309	2.0
EUR	15,433	33,884	5.5	22,259	41,467	171,170	52,048		286,944	4.6
VUT	10,485	1,126	1	22,259	7,539	21,144	314		51,257	0.8
VEN	47,966	47,508	3	22,259	22,618	290,182	39,805		374,864	6.0
TOTAL	599,879	603,671	62	467,442	467,442	3,272,095	467,442	1,536,372	6,210,793	100.0